MUNICIPIO DE BELLO
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL
MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-39-2022

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ECOSISTEMAS EDUCATIVOS CÁLIDOS Y DE CALIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ".**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($26.713.333).

CIERRE DEL PROCESO: **31 DE OCTUBRE DE 2022 10:00 A.M.**

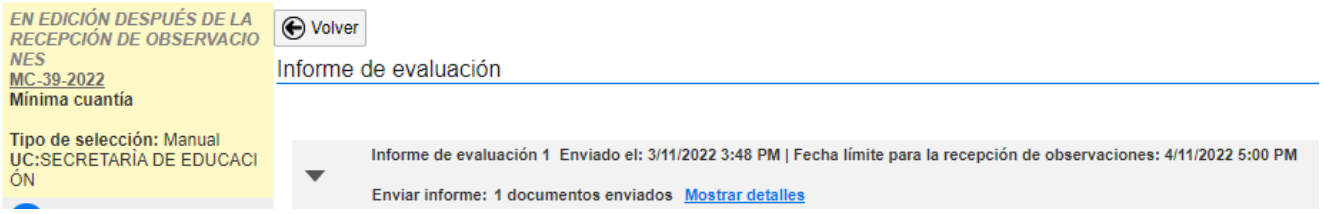
Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 el cual reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*"

Que, según lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública referenciada, siendo las 10:00 am del día 31 de octubre del anuario, se vencía el plazo para la presentación de las ofertas y cierre del respectivo proceso de selección.

Que el día 03 de noviembre de 2022, fue publicada el acta de evaluación parcial del presente proceso de conformidad con lo establecido en el cronograma. Dicha evaluación arrojó el siguiente resultado:

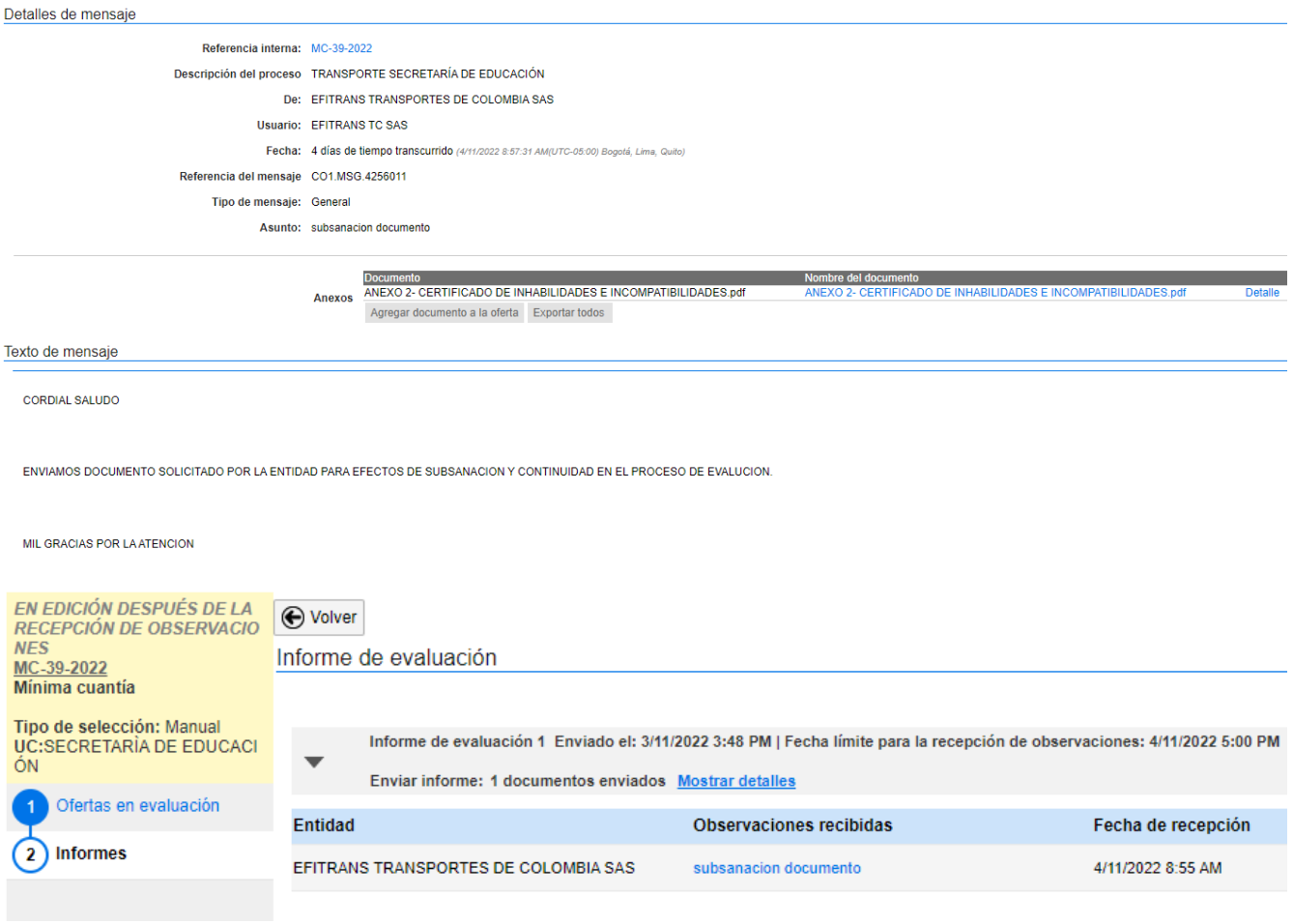
	PROPONENTE	ESTADO
1	EFITRANS TC S.A.S.	SUBSANAR
2	TRANSPORTES Y LOGÍSTICA MULTINACIONAL S.A.S.	CUMPLE
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	NO CUMPLE
4	WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S.	NO CUMPLE

Que, el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanaciones a la referida Acta de Evaluación Parcial, se estableció hasta el día martes, 04 de noviembre de 2022 hasta las 17:00 horas, a través de la plataforma SECOP II, tal y como se evidencia a continuación:



Que, dentro del informe de evaluación parcial se requirió al proponente con la oferta más económica, quien fue **EFITRANS TC S.A.S.,** para que subsanara el requisito de Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 2, para lo cual se otorgó igualmente hasta el 04 de noviembre de 2022 hasta las 17:00 horas.

De acuerdo con lo anterior, el proponente **EFITRANS TC S.A.S.,** a través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II y del módulo de evaluaciones de la misma plataforma, allegó el documento requerido por la Entidad para subsanar el requisito faltante, dentro del término establecido:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-39-2022
Descripción del proceso: TRANSPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
De: EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS
Usuario: EFITRANS TC SAS
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (4/11/2022 8:57:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4256011
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion documento

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 2- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	ANEXO 2- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO

ENVIAMOS DOCUMENTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD PARA EFECTOS DE SUBSANACION Y CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE EVALUCION.

MIL GRACIAS POR LA ATENCION

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
MC-39-2022
Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1 Ofertas en evaluación
2 **Informes**

Volver

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 3/11/2022 3:48 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 4/11/2022 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS	subsanacion documento	4/11/2022 8:55 AM

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – ANEXO 2	
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, mediante certificado suscrito por el Representante Legal, que no se halla inmerso en algún de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley.	
EFITRANS TC S.A.S.	El oferente presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el Representante Legal con fecha del **01 de noviembre de 2022**, en donde manifiesta:

	Yo, EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ con cédula de ciudadanía número 98.594.821, en representación legal de EFITRANS T.C. S.A.S . Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades y que conozco dichas causales para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas, por transgresión a las mismas, en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Se entiende con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsabilidades fiscales, no registramos ningún antecedente al respecto. Firmado en el Municipio de Medellín a los 01/11/2022 **SUBSANÓ**

Que, de conformidad con lo anterior, para el presente proceso de selección, la oferta que cumple con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y el menor precio es la de **EFITRANS TC S.A.S.,** por un valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($20.700.821),** por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto proceder con la aceptación de la misma.

Por lo ya referido y dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía",* numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad da por finalizada la evaluación de los proponentes, toda vez que el oferente en PRIMER orden de elegibilidad cumple con las condiciones exigidas por la Administración.

RESULTADO FINAL

	PROPONENTE	ESTADO
1	EFITRANS TC S.A.S.	**CUMPLE**

El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que se publicará en el SECOP II el día 08 de noviembre de 2022; al cual se podrán presentar observaciones **hasta el día miércoles, 09 de noviembre de 2022 hasta las 10:30 a.m.**

ORIGINAL FIRMADO
ELIZABETH PÉREZ CARVAJAL
Profesional Especializada
Secretaría Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO LEÓN LUNA ORTIZ
Financiero Contratista
Secretaría de Hacienda